



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00473 00
Proceso	Declarativo
Demandantes	Banco de Occidente S.A
Demandados	Corporación Génesis Salud IPS
Providencia	Niega levantamiento suspensión

Visto el memorial que antecede aportado por la demandante, se niega el levantamiento de la suspensión del proceso decretada hasta el 10 de agosto de 2023, dado que, al ser solicitada la suspensión por ambas partes, de igual forma deben concurrir las voluntades para la reanudación de las actuaciones, conforme lo advierte el inciso segundo del artículo 163 del C.G. del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **256551b0684e626b5ca49ba4ce0510f285ff139c244f95fd8db6b708831ba518**

Documento generado en 18/04/2023 09:41:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>